

Número 12.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Juan Reales Román

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión el Sr. Concejil D. Juan Reales Román, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida a la nueva Corporación y desea que hasta el final, esta legislatura, sea de diálogo, de consenso, de transparencia y que llevemos los temas de interés general de los ciudadanos de Rota hacia adelante, con el apoyo de la mayoría de esta Corporación, esa es la voluntad que tiene este Alcalde y el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Peña Izquierdo se justifica la ausencia de sus dos compañeras, D^a Manuela Forja Ramírez y Eva M^a Corrales Caballero, al encontrarse de viaje.

Asimismo, por el Sr. Corrales Hernández, se justifica la ausencia de D. Lorenzo Sánchez Alonso, al encontrarse igualmente de viaje.

Tras esta intervención, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- PERIODICIDAD Y REGIMEN DE SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, según modificación efectuada por Ley 11/1.999, propongo que el régimen de sesiones y funcionamiento de los Plenos sea el siguiente:

"El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria los segundos jueves de cada mes, a las 19,30 horas.

No obstante, el Alcalde por propia iniciativa o a instancia de los portavoces, podrá, por causa justificada, convocarlo para día u hora distintos."

El procedimiento de intervención en los debates y constitución de los Grupos Políticos, queda regulado según lo estipulado en el Reglamento Orgánico y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No obstante ese Ilmo. Ayuntamiento Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno."

La Corporación, por unanimidad de todos los señores presentes (nueve del Partido Socialista, seis del Partido Popular, dos de Roteños Unidos y uno de Izquierda Unida, los Verdes), acuerda aprobar íntegramente la propuesta formulada por la Alcaldía.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Sr. Secretario Accidental, se proceda a dar lectura de la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto disponen los artículos 125 y 127 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a proponer la constitución de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas:

ESPECIAL DE CUENTAS: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Manuel Bravo Acuña - PSOE

Suplente: D^a Encarna Niño Rico - PSOE

Titular: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.

Suplente: D. Francisco Corbeto - P.P.

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso

Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTROL DEL GASTO:

Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Manuel Bravo Acuña - PSOE
Suplente: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE

Titular: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.
Suplente: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.

Titular: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
Suplente: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE

Titular: D^a Eva Corrales Caballero - P.P.
Suplente: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.

Titular: D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE PROYECTOS. Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE
Suplente: D. Antonio Curtido Descalzo - PSOE

Titular: D. Juan Reales Román - P.P.
Suplente: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR:

Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
Suplente: D. Manuel Bravo Acuña - PSOE

Titular: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
Suplente: D. Juan Reales Román - P.P.

Titular: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION SOCIO-ECONOMICA: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
Suplente: D. Miguel Rodríguez Macías - PSOE

Titular: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.
Suplente: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.

Titular: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.
Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION DE BECAS: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D^a Encarna Niño Rico - PSOE
Suplente: D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE

Titular: D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
Suplente: D^a Eva Corrales Caballero - P.P.

Titular: D. José Luis Luna Rodríguez -R.U.
Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION DE INFANCIA: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE
Suplente: D^a Encarna Niño Rico - PSOE

Titular: D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
Suplente: D^a Eva Corrales Caballero - P.P.

Titular: D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.
Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

COMISION DE SOLIDARIDAD: Con la siguiente composición, conforme los nombres facilitados por los distintos grupos políticos:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

Titular: D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE
Suplente: D^a Encarna Niño Rico - PSOE

Titular: D. Francisco Laynez Martín - P.P.
Suplente: D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.

Titular: D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.
Suplente: D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez -I.U.

No obstante, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, adoptará lo que estime más conveniente."

No habiendo intervenciones sobre este punto, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, quedando la misma aprobada por unanimidad de todos los señores presentes (nueve del Partido Socialista, seis del Partido Popular, dos de Roteños Unidos y uno de Izquierda Unida, Los Verdes).

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS Y DIVERSAS ENTIDADES.

Por el Sr. Secretario Accidental se proceda a dar lectura a la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, del siguiente tenor literal:

"Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el Artº 38 c) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo el nombramiento de representantes de esta Corporación, en los siguientes Patronatos y Entidades:

ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO:

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: Dª Encarna Niño Rico

Vocales:

D^a Rosa M^a Gatón Ramos - PSOE
D^a Eva Corrales Caballero - P.P.
D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.
D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

Suplentes:

D. Miguel Rodríguez Macías - PSOE
D. Francisco Corbeto Carrasco - P.P.
D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

JUNTA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Enrique Almisas Albendiz

Vocales:

D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE.
D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.
D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

Suplentes:

D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE.
D. Juan Reales Román - P.P.
D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCION Y
DESARROLLO AGRARIO-GANADERO.

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Miguel Rodríguez Macías

Vocales:

D. Antonio Curtido Descalzo - PSOE.
D. Juan Cutilla Macías - P.P.
D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.
D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

- 4 Agricultores de la localidad que serán elegidos por Decreto de la Alcaldía a propuesta del Concejal Delegado de Agricultura.

- 1 Representante por cada una de Organizaciones y Asociaciones Agrarias o Ganaderas.

Suplentes:

D^ª Rosa María Gatón Ramos - PSOE.
D. Francisco Laynez Martín - P.P.
Representante de R.U.

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Felipe Márquez Mateo

Vocales:

D. José Lobato Martín-Niño - PSOE.
D. Francisco Corbeto Carrasco - P.P.
D. Lucas Pérez Segovia - P.P.
D. Manuel Laynez de los Santos - R.U.
D. Francisco Bernal Niño - R.U.
D. Rafael Chacón Pozo - I.U.

CONSORCIO BAHIA DE CADIZ

Consejero: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Antonio Curtido Descalzo

Suplente: D. Francisco Segarra Rebollo

CONSORCIO MUNDO VELA

Vocal de la Junta Rectora y componente de la Comisión Permanente:

D. Domingo Sánchez Rizo

Vocal de la Junta Rectora:

D. Felipe Márquez Mateo

Vocal Suplente: D. Miguel Rodríguez Macías

ALCALDES DEL V CENTENARIO

Vice-Presidente del Consejo Ejecutivo:

D. Domingo Sánchez Rizo

JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Vice-Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE
D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
D. Francisco Laynez Martín - P.P.
D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ

Vice-Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vocales:

D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
D. Manuel Bravo Acuña - PSOE
D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE
D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
D. Juan Cutilla Macías - P.P.
D. Lorenzo Sánchez Alonso - R.U.

REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES

COLEGIO PUBLICO AZORIN

Titular: D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.

Suplente: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.

COLEGIO PUBLICO PEDRO ANTONIO ALARCON

Titular: D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE
Suplente: D^a Rosa M^a Gatón Ramos - PSOE

COLEGIO PUBLICO LUIS PONCE DE LEON

Titular: D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.

Suplente: D. Jesús María Corrales Hernández - R.U.

I.E.S. ASTAROTH

Titular: D^a Eva Corrales Caballero - P.P.

Suplente: D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.

COLEGIO PUBLICO SAN JOSE DE CALASANZ

Titular: D. Justo de la Rosa Jiménez - I.U.

Suplente: D. José Luis Luna Rodríguez - R.U.

COLEGIO PUBLICO EDUARDO LOBILLO

Titular: D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE

Suplente: D. Miguel Rodríguez Macías - PSOE

I.E.S. CASTILLO DE LUNA

Titular: D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.

Suplente: D. Francisco Corbeto Carrasco - P.P.

I.E.S. ARROYO HONDO

Titular: D^a Encarna Niño Rico - PSOE

Suplente: D. Manuel Bravo Acuña - PSOE

CENTRO DE ADULTOS BAIFORA

Titular: D^a Rosa Gatón Ramos - PSOE

Suplente: D. Felipe Márquez Mateo - PSOE

FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)

Delegado en la Asamblea General: D. Domingo Sánchez Rizo

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

Delegado en la Asamblea General: D. Domingo Sánchez Rizo

JUNTA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D^a Rosa M^a Gatón Ramos

Vocales:

D. Vicente Beltrán Ruiz-Henestrosa
(Presidente de CARITAS)

D. Francisco Corrales Berlanga
(Presidente del Club de Ancianos)

D. Juan González Lagomazzini
(Asesor Espiritual)

D. Antonio García de Quirós
(Residente)

D^a Francisca Palma Rocha
(Asistente Social)

D^a Florencia Oliveros
(Asistente Social)

D^a Regla Neto Rodríguez

(Gobernante de la Residencia de Ancianos)

Secretario: D^a M^a de los Angeles González Currá

REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS CONSEJOS SECTORIALES (independientemente de las Asociaciones, Entidades, ciudadanos, etc, que por su posible vinculación especial a las funciones de los Consejos, se nombre por Ley o por los Delegados correspondientes).

CONSEJO SECTORIAL DEL PUERTO PESQUERO-DEPORTIVO Y PESCA

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Miguel Rodríguez Macías

Vocales:

D. Antonio Curtido Descalzo - PSOE
D. Juan Cutilla Macías - P.P.
D. Manuel Villalustre Martín-Bejarano - R.U.
D. Manuel Jesús Helices Pacheco - I.U.

Suplentes:

D^a Encarna Niño Rico - PSOE
D. Francisco Laynez Martín - P.P.
Representante de R.U.
D. Angel Chacón Pozo - I.U.

CONSEJO SECTORIAL DE FIESTAS

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D^a Rosa María Gatón Ramos

Vocales:

D. Manuel Niño Ruiz - PSOE
D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
D^a María del Carmen Peña Bravo - R.U.
D. Rafael Chacón Pozo - I.U.

Suplentes:

D. Miguel Rodríguez Macías - PSOE
D^a Eva Corrales Caballero - P.P.
Representante de R.U.
D. José Antonio García de Quirós Aragón - I.U.

CONSEJO SECTORIAL DE TRAFICO

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Francisco Segarra Rebollo

Vocales:

D^a Rosa María Gatón Ramos - PSOE
D. Francisco Corbeto Carrasco - P.P.
D. Rafael Barberi Expósito - R.U.
D. Angel Chacón Pozo - I.U.

Suplentes:

D^a Encarna Niño Rico - PSOE
D. Francisco Laynez Martín - P.P.
Representante de R.U.
D. Manuel Jesús Helices Pacheco - I.U.

CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D^a Rosa María Gatón Ramos

Vocales:

D. Felipe Márquez Mateo - PSOE
D^a Manuela Forja Ramírez - P.P.
D^a Laura Castellano Sánchez - R.U.
D^a Loles Martínez Cervantes - I.U.

Suplentes:

D. Francisco Segarra Rebollo - PSOE
D. Francisco Laynez Martín - P.P.
Representante de R.U.
Dª Esperanza de los Reyes Bernal - I.U.

CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: D. Miguel Rodríguez Macías

Vocales:

D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE
D. Juan Cutilla Macías - P.P.
D. Francisco Bernal Niño - R.U.
Dª Esperanza de los Reyes Bernal - I.U.

Suplentes:

D. Manuel Bravo Acuña - PSOE
D. Antonio Peña Izquierdo - P.P.
Representante de R.U.
D. Angel Chacón Pozo - I.U.

CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA

Presidente: D. Domingo Sánchez Rizo

Vice-Presidente: Dª Encarna Niño Rico

Vocales:

D. Enrique Almisas Albendiz - PSOE
Dª Eva Corrales Caballero - P.P.
Dª María Teresa Menéndez González - R.U.
D. Manuel Martín-Arroyo Camacho - I.U.

Suplentes:

D. Miguel Rodríguez Macías - PSOE
D. Juan Antonio Liaño Pazos - P.P.
Representante de R.U.
Dª Esperanza de los Reyes Bernal - I.U.

No obstante, ese Ilmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio adoptará lo que estime más conveniente."

No habiendo intervenciones sobre este punto, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, quedando la misma aprobada por unanimidad de los dieciocho señores presentes (nueve del Partido Socialista, seis del Partido Popular, dos de Roteños Unidos y uno de Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 4º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS.

Queda enterada la Corporación de los siguientes Decretos de la Alcaldía, que se transcriben literalmente:

"Decreto: En la Villa de Rota, a cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, concretamente en sus artículos 41.3, 47 y 52, vengo a nombrar Teniente de Alcalde, con el orden para sustituciones que se indica, a los siguientes señores, quienes a su vez formarán parte de la Comisión de Gobierno:

Primer Teniente de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

Segundo Teniente de Alcalde

D. Manuel Bravo Acuña

Tercer Teniente de Alcalde

Dª Encarnación Niño Rico

Cuarto Teniente de Alcalde

D. Enrique Almisas Albendiz."

“Decreto: En la Villa de Rota, a cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Al amparo de lo dispuesto en el Artº. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Artº 43.3 y 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a efectuar las siguientes Delegaciones de Servicios:

AREA DE REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, FOMENTO, EMPLEO Y DEPORTES

Teniente de Alcalde Responsable del Area

D. Felipe Márquez Mateo

AREA DE HACIENDA CON COMPETENCIAS EN INTERVENCION, TESORERIA, GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION.

Teniente de Alcalde Responsable del Area

D. Manuel Bravo Acuña

AREA DE PATRIMONIO, RELACIONES INSTITUCIONALES, SANIDAD, CONSUMO Y OMIC.

Teniente de Alcalde Responsable del Area

D. Manuel Bravo Acuña

AREA DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, TURISMO Y PLAYAS

Teniente de Alcalde Responsable del Area

Dº Encarna Niño Rico

AREA DE URBANISMO, VIVIENDA, SERVICIOS MUNICIPALES Y DELEGADO DEL ALCALDE EN COSTA-BALLENA.

Teniente de Alcalde Responsable del Area.

D. Enrique Almisas Albendiz

CONCEJALES CON DELEGACION

DELEGACION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MUELLE, COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DELEGADO DEL ALCALDE EN LAS ZONAS RURALES.

Concejal responsable de la Delegación

D. Miguel Rodríguez Macías

DELEGACION DE SERVICIOS SOCIALES, RESIDENCIA DE ANCIANOS, TERCERA EDAD, TOXICOMANIA, MINORIAS ETNICAS, MUJER Y FIESTAS.

Concejal responsable de la Delegación

D^a Rosa María Gatón Ramos

DELEGACION DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES, CEMENTERIO, MERCADOS, VIAS Y OBRAS, ALMACENES MUNICIPALES

Concejal responsable de la Delegación

D. Antonio Curtido Descalzo

DELEGACION DE BARRIADAS, COORDINACION CON DISTritos, SEGURIDAD INTEGRAL QUE INTEGRA POLICIA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL, PARQUE MOVIL, TALLERES MUNICIPALES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Concejal responsable de la Delegación

D. Francisco Segarra Rebollo."

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA APROBACION DE RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES ECONOMICAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION Y DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Seguidamente, se da lectura por el Sr. Secretario Accidental de propuesta de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el Artº 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Artº. 12 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rota y previa deliberación de la Junta de Portavoces convocada al efecto en Sesión celebrada el pasado lunes 19 de julio en el Salón Marques de Cádiz del Palacio Municipal "Castillo de Luna", llegándose al acuerdo por unanimidad de todos los Portavoces asistentes a la misma en este punto, propongo al Ilmo. Ayuntamiento

Pleno la aprobación de las distintas retribuciones y asignaciones económicas a los miembros de esta Corporación así como a los Grupos Municipales que serán los siguientes:

Alcalde-Presidente:

D. Domingo Sánchez Rizo

- Importe Mensual	293.125 ptas.
- P/P pagas extras	<u>31.875 ptas.</u>
- Retribución mes	325.000 ptas.

Un Teniente de Alcalde y dos Concejales con Dedicación Exclusiva:

Serán los siguientes miembros de esta Corporación que a continuación se detallan:

- Teniente de Alcalde con Dedicación Exclusiva:

D^a Encarnación Niño Rico

- Concejales con Dedicación Exclusiva:

D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo

Que percibirán cada uno, las siguientes cantidades:

- Importe mensual	237.500 ptas.
- P/P pagas extras	<u>27.500 ptas.</u>
- Retribución mes	265.000 ptas.

Tres Tenientes de Alcalde con Mayor Dedicación:

Serán los siguientes miembros de esta Corporación que a continuación se detallan:

D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D. Enrique Almisas Albendiz

Que percibirán cada uno, las siguientes cantidades:

- Importe mensual 220.000 ptas.

Dos Concejales con Delegación:

Serán los siguientes miembros de esta Corporación que a continuación se detallan:

D. Miguel Rodríguez Macías
D. Francisco Segarra Rebollo

Que percibirán cada uno las siguientes cantidades:

- Importe mensual 110.000 ptas.

Concejales sin delegación.

D. Antonio Peña Izquierdo

- Importe mensual 50.000 ptas.
- Ret. Portavoz 110.000 ptas.
- Retribución mes 160.000 ptas.

D^a Manuela Forja Ramírez

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Juan Reales Román

- Importe mensual 50.000 ptas.

D^a Eva Corrales Caballero

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Francisco Laynez Martín

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Juan Cutilla Macías

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Juan A. Liaño Pazos

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Francisco Corbeto Carrasco

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Lorenzo Sánchez Alonso

- Importe mensual 50.000 ptas.
- Ret. Portavoz 110.000 ptas.
- Retribución mes 160.000 ptas.

D. Jesús Corrales Hernández

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. José Luis Luna Rodríguez

- Importe mensual 50.000 ptas.

D. Justo de la Rosa Jiménez

- Importe mensual 50.000 ptas.
- Ret. Portavoz 110.000 ptas.
- Retribución mes 160.000 ptas.

GRUPOS MUNICIPALES.

Cada grupo Municipal percibirá las cantidades que a continuación se detallan en función del número de Concejales obtenidos en las últimas Elecciones Municipales celebradas, distribución efectuada s/apartado 3, artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril:

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

Concejales

9

- Importe fijo	750.000
- Por Concejal	<u>2.250.000</u>
- Total	3.000.000

Grupo Municipal Partido Popular

Concejales	8
- Importe fijo	750.000
- Por Concejal	<u>2.000.000</u>
- Total	2.750.000

Grupo Municipal Roteños Unidos

Concejales	3
- Importe fijo	750.000
- Por Concejal	<u>750.000</u>
- Total	1.500.000

Grupo Municipal Izquierda Unida

Concejales	1
- Importe fijo	750.000
- Por Concejal	<u>250.000</u>
- Total	1.000.000

No obstante, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista manifestando que las cantidades que se han mencionado son cantidades brutas, es decir, a las que hay que descontarle, en el caso que corresponda, la Seguridad Social, y en los casos que no sea por dedicación exclusiva, la parte correspondiente al I.R.P.F. En cuanto a lo que eso supone en comparación con el Equipo de Gobierno y el Pleno anterior, tiene que resaltar que el coste del Equipo de Gobierno actual sin Seguridad Social asciende a 2.000.000 ptas., y con Seguridad Social a 2.261.000 ptas., mientras que el coste que suponía el Equipo de Gobierno anterior sin Seguridad Social, era 2.093.508 ptas., y con Seguridad Social de 2.526.565 ptas., lo que conlleva una diferencia que, multiplicada por 12 meses, supondrá un importe de 3.180.192 ptas. menos de lo que el equipo anterior gastaba en este concepto.

Continua exponiendo que a título de referencia, habría que decir, que el sueldo del actual Alcalde, comparado con lo que tenía el anterior, hay diferencia de -62.340 ptas. y de los Concejales con dedicación exclusiva, de -71.606 ptas., suponiendo ello una bajada del 16% y del 21% respectivamente. Con respecto al resto de la Corporación, existe una subida de un 2,2% para los Concejales del Equipo de Gobierno que tienen Delegación; así como una subida del 16,20% para los Concejales sin dedicación que actualmente se encuentran en la oposición, y una subida del 70,33% para los portavoces de los grupos de la misma.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, quedando la misma aprobada por unanimidad de todos los señores presentes (nueve del Partido Socialista, seis del Partido Popular, dos de Roteños Unidos y uno de Izquierda Unida, Los Verdes).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma, siendo las veinte horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,